



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Eto.
Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONVERSIÓN DE LAS ACCIONES DE
SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBI-
LIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR
S.A.)-----

CUANTIA: US\$ 600.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veinte (20) días del mes de
Noviembre del año dos mil uno, ante mí, Abogado
CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón, comparece: La señora doña MARIA LEONOR
VASCONEZ DE HOLLIHAN, quien declara ser
ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de
GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA
VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A.), calidad que
legitima con el nombramiento inscrito, que
presenta para que sea agregado a la presente, la
misma que declara que su nombramiento no ha sido
modificado ni revocado, y que continúa en el
ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, con domicilio y residencia
en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruida de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de CONVERSIÓN DE LAS ACCIONES

MEM 95
23.12.1

1 DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me
4 presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R
5 N O T A R I O: En el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
7 escritura de AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN DE
8 ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMERICA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,
10 de la compañía INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES
11 (VASGAR S.A.), de acuerdo a las cláusulas que
12 siguen: P R I M E R A: OTORGANTE.- Otorga ese
13 documento y formula las declaraciones que en el
14 constan la Señora MARIA LEONOR VASCONEZ DE
15 HOLLIHAN, en su calidad de GERENTE GENERAL de la
16 Compañía INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR
17 S.A.), quien actúa de acuerdo con lo resuelto en
18 la Junta General Extraordinaria de Accionistas
19 celebrada el quince de Noviembre del dos mil
20 uno.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- INMOBILIARIA
21 VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A.). es una compañía
22 anónima que se constituyó mediante escritura
23 pública autorizada por el Notaría Segunda del
24 Cantón Milagro, Abogada MARIA FILIAN DE CALDERON,
25 el once de Diciembre de mil novecientos noventa y
26 dos, inscrita en el Registro Mercantil el treinta
27 de Junio de mil novecientos noventa y tres, con
28 un capital de cinco millones de sucres. La Junta





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sta.
Guayaquil



1 General Extraordinaria Universal de Accionistas,
 2 en sesión celebrada el quince de noviembre del
 3 dos mil uno, resolvió por unanimidad: Uno)
 4 Convertir las acciones de Sucres a Dólares de los
 5 Estados Unidos de América.- D0s) Aumentar el
 6 Capital Social de la compañía en SEISCIENTOS
 7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, más; y,
 8 Tres) Reformar la cláusula Quinta y Séptima.-
 9 Artículo Primero del Estatuto Social. Todo esto
 10 de acuerdo a lo resuelto en el acta antes
 11 indicada.- T E R C E R A.- Con los antecedentes
 12 antes expuestos, la Señora MARIA LEONOR VASCONEZ
 13 DE HOLLIHAN, en su calidad de Gerente General de
 14 la Compañía INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR
 15 S.A.), declara: a) Convertidas las acciones de
 16 sucres a dólares de los Estados Unidos de
 17 América.- b) Aumentado el capital suscrito de la
 18 Compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
 19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de
 20 seiscientas acciones ordinarias y nominativas de
 21 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
 22 1.00) cada una, las mismas que serán suscritas y
 23 pagadas de conformidad con lo resuelto en el Acta
 24 del quince de noviembre del dos mil uno; y, c)
 25 Reformada la Cláusula Quinta y Séptima.- Artículo
 26 Primero del Estatuto Social en los términos que
 27 constan en el Acta descrita anteriormente.-
 28 CLALUSULA ESPECIAL.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La

1 Señora MARIA LEONOR VAZCONEZ DE HOLLIHAN, en mi
2 calidad de Gerente General de la Compañía
3 INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A.),
4 declaro bajo juramento que el presente aumento de
5 capital se encuentra suscrito íntegramente y
6 pagado en su totalidad, en la forma y condiciones
7 que se expresan en el Acta del quince de
8 Noviembre del dos mil uno; y, que se adjunta como
9 documento habilitante en este instrumento
10 público.- Sírvase usted señor Notario agregar las
11 cláusulas de estilo para la plena validez de este
12 instrumento.- (Firmado) Patricia Jurado de Ruíz,
13 DOCTORA PATRICIA JURADO DE RUIZ, ABOGADA,
14 Registro Número siete mil ciento veinticuatro".-
15 (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan
16 Acta de Junta General Extraordinaria de
17 Accionistas celebrada el día quince de Noviembre
18 del año dos mil uno; y, nombramiento del
19 representante legal de la Compañía INMOBILIARIA
20 VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A.).- El presente
21 contrato se encuentra exento de Impuestos, según
22 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de
23 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta
24 y cinco, publicado en el Registro Oficial
25 ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y
26 nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por
27 tanto, el señor otorgante se ratificó en el
28 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 leído yo, el Notario, esta escritura en alta
2 voz, de principio a fin, en presencia del señor
3 otorgante, este la aprobó y firmó en unidad de
4 acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual doy
5 fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

- 3 -

Maria Leonor Vasquez de Hollihan

MARIA LEONOR VASCONEZ DE HOLLIHAN,

GERENTE GENERAL DE LA CIA. INMO-
BILIARIA VASCONEZ GARCES
(VASGAR S.A.) .-

C.C. # 09-03769693.-

C.V. # 0821-539.-

R.U.C. # 0991269800001.-



[Signature]

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

[Large handwritten signature/initials]

INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES
(VASGAR S.A)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A)

En la ciudad de Guayaquil , a los quince días del mes de noviembre del dos mil uno, a las nueve horas treinta minutos, en las Oficinas de la compañía ubicada en la cdla Los Ceibos Mz42 solar 11A Av 4ta, calle 1era y 3era, en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A). Cía INMOBILIARIA MARÍA EMILIA S.A, representada por su apodera legal Sra. Consuelo Leonor Garcés de Vásconez , representando quinientas acciones de su propiedad, de diez mil sucres cada una de ellas. Estando presente el total del capital social pagado, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de accionistas , de acuerdo a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de compañía con el objeto de conocer sobre los puntos del orden del día:

PRIMERA: TRANSFORMAR LAS ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES

SEGUNDA: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL A SEISCIENTOS DÓLARES USA CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR USA CADA UNA DE ELLAS.

TERCERA: REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN LA CLÁUSULA QUINTA Y SÉPTIMA.- ARTICULO PRIMERO.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía Sra. Consuelo Garcés de Vásconez, actuando como secretario la Sra. María Leonor Vásconez de Hollihan, quien manifiesta a los presentes la necesidad de aumentar el capital transformando las acciones de Sucres a Dólares, de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías ; y, Reformar el Estatuto Social en sus Cláusulas Quinta y Séptima.- Artículo Primero.

Por lo expuesto los concurrentes resuelven aceptar el Aumento de capital en SEISCIENTOS DÓLARES USA MAS, y transformarlas de Sucres a dólares , con un valor nominal de \$1.00 cada una de ellas, capital que es aportado por el Accionista Inmobiliaria María Emilia representada legalmente por la Sra. Consuelo Leonor Garcés de Vásconez , en dinero en efectivo, con deposito en la cuenta corriente de Inmobiliaria Váconez Garcés (Vasgar S.A) ; quedando como capital social de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES USA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar usa cada una de ellas ; de la misma forma se reforma el Estatuto Social en la cláusula Quinta.- que dirá: CAPITAL .- El capital de la compañía es de ochocientos dólares USA, divididos en ochocientas acciones



ordinarias y nominativas de un dólar Usa cada una ellas.- los títulos representativos de las acciones, podrán contener una o varias de ellas, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cláusula Séptima.- Artículo primero: DE LAS ACCIONES Y ACCIONISTAS.- Las acciones estarán numeradas del 001 al 800, serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. lo demas sigue igual.

Así mismo se autoriza al Gerente General de la Inmobiliaria Vásconez Garcés (Vasgar S.A), a realizar todos los tramites inherentes a los puntos tratados en la presente Acta de Junta General.

Una vez concluida la Reunión, se da un receso para proceder a la redacción de la presente Acta, que es firmada por los presentes al Calce.- a las 10H35. F) Por INMOBILIARIA MARÍA EMILIA, su Apoderada Sra. CONSUELO LEONOR GARCÉS DE VASCONEZ.-

CERTIFICO.- Que la presente es igual a su original, la cual reposa en el libro de Actas, a la que me remitiré de ser necesario.-



Maria L. Vasconez de Hollihan
Sra. MARIA L. VASCONEZ DE HOLLIHAN
SECRETARIA

Guayaquil, Diciembre 7 de 1998



Señora
MARIA LEONOR VASCONEZ DE HOLLIHAN
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A.), en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de cinco años.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sin ninguna limitación.

Sus atribuciones vigentes constan en las Escrituras Públicas de Constitución de la Compañía, otorgadas ante la Notaría Segunda del Cantón Milagro, Ab. María Antonieta Filián de Calderón, el 11 de Diciembre de 1992 la misma que fue ampliada, convalidada y rectificadas mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaría el 30 de Diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Junio de 1993.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales correspondientes.

Atentamente

Consuelo Garces de Vasconez
CONSUELO GARCES DE VASCONEZ
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A.), para el cual he sido reelegida, declarando que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, Diciembre 7 de 1998.

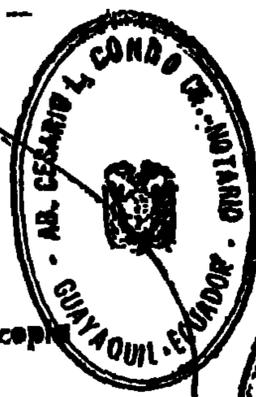
Maria Leonor Vasconez de Hollihan
MARIA LEONOR VASCONEZ DE HOLLIHAN
C.C. 0903769693

En la presente fecha queda inscrito el
Nombramiento de Gerente
Folio (y) 5902 Registro M.
1699 Repertorio No. 2480
Se archivan los Comprobantes de pago
impuestos respectivos.
Guayaquil, 1 de Febrero de 1999.



LOBO, GARCÉS FERRER ALVARADO
Registrador Mercantil Segundo
del Cantón Guayaquil

Ab. César L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: De conformidad con el numeral 5o. del Art. 18 de la Ley Notaral reformada mediante Dec. Sup.No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O.No 564 de Abril 12 de 1978, que la copia precedente es igual al original que se me exhibió, quedando en mi archivo fotocopia igual: **08 MAY 2001**
Guayaquil _____ de _____ de _____

CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original.

01 216

CIUDADANIA OT0376541-3
VASCONEZ GARCES LEONOR
39 ELIZABETE (L. 500)
GUAYAS/GUAYABUIL/CANON /CONCEP
01 219 10007
GUAYAS/ GUAYABUIL
CANON /CONCEPCION/ 58

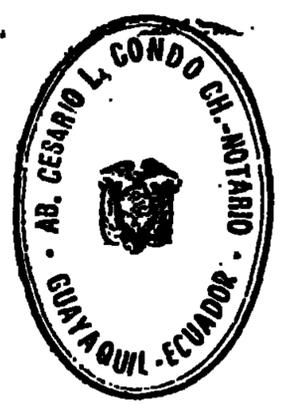
[Handwritten signature]



ECUATORIANA V233343222
CASADO THOMAS HOLLIHAN BRUCKMANN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
BERNARDO VASCONEZ
LEONOR GARCES
GUAYABUIL-C 28/09/99
28/09/2011

[Handwritten signature]
1001-99

CERTIFICO Que esta xerocopia
es igual a su original.-



Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mi, en fé de ello
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que
sello y firmo en cinco fojas útiles xerox, en Guaya-
quil, a los veinte días del mes de Noviembre del año
dos mil uno.-

[Handwritten signature]

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 02-G-DIC-0000433, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veinticinco de enero del año dos mil dos.-

[Handwritten Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. de: Cantón
Guayaquil



Siendo como tal que he tomado nota al margen de la matriz de fecha Once de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, de la presente escritura de Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Inmobiliaria Vascones Garces (VASGAR S.A). aprobada mediante resolución número 02-G-DIC-0000433 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de fecha veinticuatro de Enero del dos mil dos.- De todo lo cual doy fé.- Milagro cuatro de Marzo del dos mil dos.-

[Handwritten Signature]
Ab. Washington Pico
NOTARIO 2o. de: CANTÓN MILAGRO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

00007

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIG-0000433, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 24 de Enero del 2002, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A.)**; de fojas 22.946 a 22.956, número 4.245, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.484 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veintiséis de Febrero del dos mil dos.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL



TRAMITE: 61083
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: CECILIA UVIDIO
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *NL*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo

\$: 74,26